TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 23 de Mayo de 2016

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy´y – B° Terminal
Tel: (021) 560-220/21/22/24
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"– ID Nº 286.624**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 03/2016 – *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 286.624,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 400 de fecha 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresa Adj. Por Ítems
1	Arrancador para fluorescente	30	410	12.300	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
3	Cable multifilar para telefonía	10	100.430	1.004.300	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
18	Enchufe triple	10	3.350	33.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
21	Grapas para cables	5	7.640	38.200	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
23	Linterna portátil	10	66.950	669.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
28	Llave selector de velocidad para ventilador	10	53.050	530.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
36	Plafón	10	5.760	57.600	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
37	Plafón	10	11.590	115.900	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
38	Portalámparas	10	2.060	20.600	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
39	Prolongador	8	19.720	157.760	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
40	Punto de TC tipo chuco	5	21.430	107.150	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
41	Llave de luz con punto y toma	5	8.170	40.850	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
46	Toma corriente	10	8.170	81.700	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
48	Zócalo universal	10	2.880	28.800	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta)				2.898.660.-	

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Monto total adjudicado a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. es de Guaraníes DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESISCIENTOS SESENTA, Iva incluido.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – ítems N°: 1, 3, 18, 21, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46 y 48	2.898.660.-
FERRETERIA SAN MARCOS – ítems N°: 11, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42 y 44	4.085.000.-
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ítems N°: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 29, 34, 35, 43, 45 y 47	9.141.830.-
FARRES S.A.C.I. – ítems N°: 2	2.280.000.-
Monto Total Guaraníes (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos noventa)	18.405.490.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

Axel Gonzalez
23/05/16
11:00 hs

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 400/2016

Asunción, 23 de Mayo de 2016

Señores
FERRETERIA SAN MARCOS
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
Tel: (021) 570-100
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"– ID Nº 286.624

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 03/2016 – *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 286.624,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 400 de fecha 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
11	Cable multifilar	3	450.000	1.350.000	FERRETERIA SAN MARCOS
16	Ducha eléctrica	5	50.000	250.000	FERRETERIA SAN MARCOS
17	Resistencia de ducha	10	15.000	150.000	FERRETERIA SAN MARCOS
19	Equipo de luz de emergencia	6	75.000	450.000	FERRETERIA SAN MARCOS
20	Grapas para cables	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
24	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
25	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
26	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
27	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
30	Llave tecno magnética	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
31	Llave tecno magnética	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
32	Llave tecno magnética	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
33	Pilas alcalina de 9 volts	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
42	Reactancia electrónica	103	10.000	1.030.000	FERRETERIA SAN MARCOS
44	Supresor de pico con prolongador	15	30.000	450.000	FERRETERIA SAN MARCOS
Total Gs. IVA Incluido (Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes cuatro millones ochenta y cinco mil)				4.085.000	

Monto total adjudicado a la empresa FERRETERIA SAN MARCOS es de Guaraníes CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL, Iva incluido.-

SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

23/05/16

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – ítems N°: 1, 3, 18, 21, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46 y 48	2.898.660.-
FERRETERIA SAN MARCOS – ítems N°: 11, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42 y 44	4.085.000.-
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ítems N°: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 29, 34, 35, 43, 45 y 47	9.141.830.-
FARRES S.A.C.I. – ítems N°: 2	2.280.000.-
Monto Total Guaraníes (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos noventa)	18.405.490.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 400/2016

SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909.596
San Lorenzo - Paraguay

23/05/16

Asunción, 23 de Mayo de 2016

Señores
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Chile 877 c/ Piribebuy
Tel: (021) 491-481/2
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"– ID Nº 286.624

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 03/2016 – *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 286.624,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 400 de fecha 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
4	Cable multifilar	2	59.440	118.880	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
5	Cable multifilar	3	104.565	313.695	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
6	Cable multifilar	3	192.265	576.795	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
7	Cable multifilar	3	279.500	838.500	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
8	Cable multifilar	3	510.000	1.530.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
9	Cable multifilar	3	140.790	422.370	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
10	Cable multifilar	3	233.385	700.155	CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
12	Cable multifilar	3	308.855	926.565	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
13	Cable multifilar	2	345.445	690.890	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
14	Cinta aisladora de vinilo para B/T	15	4.200	63.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
15	Condensador para ventilador	15	3.200	48.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
22	Grapas para cables	5	4.600	23.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
29	Llave tecno magnetica	5	59.800	299.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
34	Pilas alcalina AA	5	3.340	16.700	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
35	Pilas alcalinas AAA de 1,5 V	5	3.500	17.500	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
43	Reflector	8	300.000	2.400.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
45	Toma corriente	5	7.750	38.750	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
47	Toma corriente	11	10.730	118.030	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta)				9.141.830.-	

Monto total adjudicado a la empresa CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. es de Guaraníes NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA, Iva incluido.-

23/05/16

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – ítems N°: 1, 3, 18, 21, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46 y 48	2.898.660.-
FERRETERIA SAN MARCOS – ítems N°: 11, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42 y 44	4.085.000.-
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ítems N°: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 29, 34, 35, 43, 45 y 47	9.141.830.-
FARRES S.A.C.I. – ítems N°: 2	2.280.000.-
Monto Total Guaraníes (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos noventa)	18.405.490.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 400/2016

Asunción, 23 de Mayo de 2016

Señores
FARRES S.A.C.I.
Dirección: Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña
Tel: (021) 211-326 / 222-020
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"– ID Nº 286.624

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 03/2016 – *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 286.624,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 400 de fecha 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
2	Batería para Camioneta	6	380.000	2.280.000	FARRES S.A.C.I.
Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil)				2.280.000.-	

Monto total adjudicado a la empresa FARRES S.A.C.I. es de Guaraníes DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL, Iva incluido.-

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – ítems N°: 1, 3, 18, 21, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46 y 48	2.898.660.-
FERRETERIA SAN MARCOS – ítems N°: 11, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42 y 44	4.085.000.-
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ítems N°: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 29, 34, 35, 43, 45 y 47	9.141.830.-
FARRES S.A.C.I. – ítems N°: 2	2.280.000.-
Monto Total Guaraníes (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos noventa)	18.405.490.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

FARRES S.A.C.I. Av. Perú N° 1074 222415

Ing. Arnaldo González Galván Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 400/2016

TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 23 de Mayo de 2016

Señores
SISE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA
SR. RICARDO DAVID SAMUDIO ZARATE
Dirección: Calle Cnel. Martínez c/ 3 de Diciembre – Maka'i - Luque
Tel: (0982) 161-596
E-mail: ricardosamudiozarate@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"– ID Nº 286.624**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 03/2016 – *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 286.624,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 400 de fecha 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresa Adj. Por Ítems
1	Arrancador para fluorescente	30	410	12.300	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
3	Cable multifilar para telefonía	10	100.430	1.004.300	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
18	Enchufe triple	10	3.350	33.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
21	Grapas para cables	5	7.640	38.200	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
23	Linterna portátil	10	66.950	669.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
28	Llave selector de velocidad para ventilador	10	53.050	530.500	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
36	Plafón	10	5.760	57.600	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
37	Plafón	10	11.590	115.900	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
38	Portalámparas	10	2.060	20.600	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
39	Prolongador	8	19.720	157.760	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
40	Punto de TC tipo chuco	5	21.430	107.150	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
41	Llave de luz con punto y toma	5	8.170	40.850	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
46	Toma corriente	10	8.170	81.700	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
48	Zócalo universal	10	2.880	28.800	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta)				2.898.660.-	

Servicio Integral de Seguridad Electrónica
Ricardo Samudio
RUC: 3650471-8

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
11	Cable multifilar	3	450.000	1.350.000	FERRETERIA SAN MARCOS
16	Ducha eléctrica	5	50.000	250.000	FERRETERIA SAN MARCOS
17	Resistencia de ducha	10	15.000	150.000	FERRETERIA SAN MARCOS
19	Equipo de luz de emergencia	6	75.000	450.000	FERRETERIA SAN MARCOS
20	Grapas para cables	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
24	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
25	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
26	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
27	Llave de luz con punto y toma	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
30	Llave tecno magnetica	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
31	Llave tecno magnetica	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
32	Llave tecno magnetica	5	7.000	35.000	FERRETERIA SAN MARCOS
33	Pilas alcalina de 9 volts	5	10.000	50.000	FERRETERIA SAN MARCOS
42	Reactancia electrónica	103	10.000	1.030.000	FERRETERIA SAN MARCOS
44	Supresor de pico con prolongador	15	30.000	450.000	FERRETERIA SAN MARCOS
Total Gs. IVA Incluido (Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes cuatro millones ochenta y cinco mil)				4.085.000	

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
4	Cable multifilar	2	59.440	118.880	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
5	Cable multifilar	3	104.565	313.695	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
6	Cable multifilar	3	192.265	576.795	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
7	Cable multifilar	3	279.500	838.500	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
8	Cable multifilar	3	510.000	1.530.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
9	Cable multifilar	3	140.790	422.370	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
10	Cable multifilar	3	233.385	700.155	CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
12	Cable multifilar	3	308.855	926.565	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
13	Cable multifilar	2	345.445	690.890	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
14	Cinta aisladora de vinilo para B/T	15	4.200	63.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
15	Condensador para ventilador	15	3.200	48.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
22	Grapas para cables	5	4.600	23.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

29	Llave tecno magnética	5	59.800	299.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
34	Pilas alcalina AA	5	3.340	16.700	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
35	Pilas alcalinas AAA de 1,5 V	5	3.500	17.500	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
43	Reflector	8	300.000	2.400.000	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
45	Toma corriente	5	7.750	38.750	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
47	Toma corriente	11	10.730	118.030	CCP COMPAÑÍA OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta)				9.141.830.-	

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido	Empresas Adj. Por Ítem
2	Batería para Camioneta	6	380.000	2.280.000	FARRES S.A.C.I.
Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil)				2.280.000.-	

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – ítems N°: 1, 3, 18, 21, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46 y 48	2.898.660.-
FERRETERIA SAN MARCOS – ítems N°: 11, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42 y 44	4.085.000.-
CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ítems N°: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 29, 34, 35, 43, 45 y 47	9.141.830.-
FARRES S.A.C.I. – ítems N°: 2	2.280.000.-
Monto Total Guaraníes (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos noventa)	18.405.490.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 400/2016